

Belgrano 9 – Tel. (0358) 4969613 5813 Alcira-Córdoba

Nº <u>17</u> Año <u>2017</u>	Letra
Iniciador: D.E.M.	
Documentación Presentada: PROYECTO DE ORE	DENANZA
Asunto: DISPONESE LA EJUCUCIÓN DE LA	
HÉROES ANONIMOS Y ADOQUINADO Y COI	
NES.	
Iniciado el: 01/06/2017	
H.C. D.	
Entrada Secretaría Día: 05/06/2017	
Sesión Entrada Día: 13/06/2017	Acta Nº <u>12/17</u>
A Comisión	
De Peticiones y Acuerdos Generales	
De Instrucción Pública, Higiene y Obras Públicas	
De Gobierno, Presupuesto y Hacienda	
Aprobado Día: <u>22/06/2017</u>	Acta Nº13/17
Resolución: ORDENANZA Nº 17/17	

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejo_alcira@hotmail.com

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ORDENANZA Nº 17/17

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal por medio del cual se ratifica la ejecución de la Obra de adoquinado de calle Héroes Anónimos y de adoquinado y cordón cuneta de Avenida Deán Funes, declarándola de interés público y de pago obligatorio a cargo de los vecinos frentistas.

Y CONSIDERANDO:

Que la ejecución de la mencionada obra es de imperiosa necesidad para el progreso urbano de la localidad y para beneficio de los vecinos que residen en los barrios alcanzados por aquellas y que, por otra parte, se realizará con cargo a los vecinos frentistas que resulten beneficiarios de la obra, a cuyo fin se declara de interés público y de pago obligatorio.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: DISPONESE la ejecución de la Obra: ADOQUINADO DE CALLE HÉROES ANÓNIMOS Y ADOQUINADO Y CORDÓN CUNETA DE AVENIDA DEÁN FUNES, de acuerdo con la Memoria Descriptiva del Proyecto, los Planos y el Cómputo Métrico que, como ANEXO I, y II, se incorporaran a la presente Ordenanza, ratificándose la ejecución parcial de la obra de adoquinado realizada en calle Héroes Anónimos.

Artículo 2º: DECLARASE de Interés Replico y Pago Obligatorio la ejecución de la

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejo_alcira@hotmail.com

Obra: ADOQUINADO DE CALLE HÉROES ANÓNIMOS Y ADOQUINADO
Y CORDÓN CUNETA DE AVENIDA DEÁN FUNES, a cargo del total de los
frentistas beneficiarios de la realización total o parcial de los trabajos necesarios
para su construcción de acuerdo con la Memoria Descriptiva (Anexo I), siempre que

no se verifique la oposición del treinta por ciento (30%) de la totalidad de los

frentistas afectados por la obra.

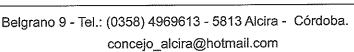
A los fines de determinar esta proporción, se considerara que existen tantos frentistas como propietarios y no por el número de inmuebles afectados. En caso de inmuebles en condominio deberán unificarse su representación, contando con un solo voto.

Artículo 3º: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proveer los adoquines y a realizar por administración y/o contratación de terceros, la ejecución del nivelado y compactado de suelo previo a la colocación de los mismos, mediante la afectación del personal dependiente del Municipio para la realización de la obra mencionada en los artículos anteriores y el pago de las horas extraordinarias que demanden sus tareas de conformidad con el sistema de trabajo que se establezca.

Artículo 4º: AUTORÍZASE a los vecinos frentistas beneficiarios de la ejecución de la Obra mencionada en los artículos anteriores, a contratar a la Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas, Provisión, Servicios Sociales y Vivienda de Alcira Limitada, con domicilio en calle Mitre 974 de la localidad de Alcira Gigena, a su exclusivo cargo y costo, para la ejecución de la obra de cordón cuneta de la Avda. Deán Funes de esta localidad.

Artículo 5°: HABILÍTESE, por el plazo de cinco (5) días a partir de la fecha de la publicación o difusión de la presente Ordenanza, el Registro de Oposición de Obras Públicas para la Obra: ADOQUINADO DE CALLE HÉROES ANÓNIMOS Y ADOQUINADO Y CORDÓN CUNETA DE AVENIDA DEÁN FUNES.

Artículo 6°: ESTABLECESE el pago de una Contribución por Mejora a cargo de los frentistas titulares de dominio de la totalidad de las parcelas o propiedades beneficiadas por la Obra: ADOQUINADO DE CALLE HÉROES ANÓNIMOS Y ADOQUINADO Y CORDÓN CUNETA DE AVENIDA DEÁN FUNES, de conformidad con el prorrateo del costo de la sujuinado empleado para su ejecución.



Artículo 7°: DETERMÍNASE que los Contribuyentes de la Contribución por Mejora dispuesta en el artículo anterior, podrán acogerse dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la notificación, a las opciones de pago que se establecen a

a) Contado: setecientos pesos el metro lineal.

continuación:

b) Hasta diez (10) cuotas fijas, iguales, mensuales y consecutivas de pesos setecientos cincuenta (\$750).

Artículo 8°: PRESÚMESE de pleno derecho que, cumplido el plazo de notificación previsto en el artículo anterior y no habiéndose optado expresamente por alguna de las opciones de pago establecidas en el artículo anterior, el Contribuyente opta por la alternativa más extensa.

<u>Artículo 9°:</u> IMPÚTENSE las erogaciones que ocasione el cumplimiento del Artículo 3° de la presente Ordenanza a las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto de Recursos y Gastos vigente.

Artículo 10°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Lic. MABEL SRINOZA Secretaria N.C.D. Municipalidad de Alcira (Cba.) CORDON CORDON

ALEJANDRO A. MENEGUZZI Vicepresidente 1º H.C.D. Llunicipalidad de Alcira - Cha.

TE 224

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejo_alcira@hotmail.com

ANEXO I



Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejo_alcira@hotmail.com

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: CORDÓN CUNETA Y ADOQUINADO CALLES DEAN FUNES ENTRE HÉROES ANÓNIMOS Y ROQUE SÁENZ PEÑA Y ADOQUINADO EN CALLE HÉROES ANÓNIMOS ENTRE DEAN FUNES E INDEPENDENCIA.

La presente obra contempla la ejecución de una obra de cordón cuneta y pavimento de adoquines.

El cordón cuneta se hará exclusivamente en la calle Deán Funes el que será realizado de común acuerdo entre vecinos y la Cooperativa Eléctrica de Alcira cuya planta de elaboración de Hormigón se denomina Hormicoop, y la Municipalidad de Alcira, el Cordón Cuneta que financiará la cooperativa en relación directa con los vecinos frentistas sobre la calle Deán Funes, cordón cuneta este de la citada calle. Donde la Municipalidad afrontará la preparación y colocación del Hormigón sin costo para los vecinos. El Sector de Cordón cuneta colindante con la Plazoleta de los Inmigrantes será financiado totalmente por la municipalidad, por pertenecer a un espacio público. Sobre la calle Héroes Anónimos entre independencia y Deán Funes se realizará exclusivamente el adoquinado exclusivamente a costo de los frentistas, por ya poseer cordón cuneta. En cuanto al adoquinado de la calle Deán Funes entre Héroes Anónimos y Roque Sáenz Peña, también será financiado por los frentistas del sector que corresponde y el resto por la Municipalidad, por pertenecer su frente a un espacio público.

El cordón cuneta se construirá contemplando la preparación de la subrasante, la base de suelo granular y luego la colocación del hormigón H 21.

El adoquinado se ejecutará realizando la preparación de una base granular de 8 cm se perfilará la misma respetando las pendientes transversales y longitudinales, importantes para la evacuación de los excesos pluviales, luego irá una capa de arena de 4 cm sobre la que se asentará el adoquín en forma manual, el que se compactará con una plancha vibrante, para finalmente hacer el tomado de juntas con arena fina.

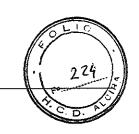
Dejamos constancia que la calle Héroes anónimos ya fue adoquinada como fue prueba piloto.

El costo a afrontar por los vecinos de \$700 por metro lineal de frente por pago al contado y de \$750 por metro lineal hasta10 Cuotas.

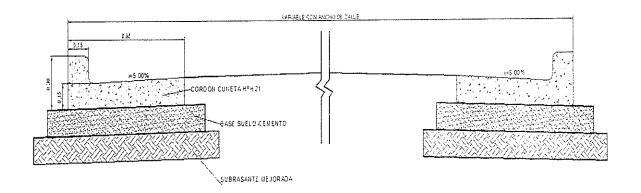
El cómputo métrico se encuentra detallado en el plano adjunto.



Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejo_alcira@hotmail.com



PERFIL CORDON CUNETA





223 VE

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejo_alcira@hotmail.com

ANEXO II





Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejo_alcira@hotmail.com

